



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 18 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-286/2024.-

**Resolución N° SO-642/2024.-**

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-562/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la División de Redes Informáticas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la citada Resolución se establece el cronograma del Llamado de referencia, llevándose a cabo la instancia de Publicidad.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que debido al Paro Docente y No Docentes de los días 21 y 22 de octubre de 2024, se observa que los mismos concuerdan con la fecha de Inscripción de Interesados del presente Llamado.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario suspender el Cronograma del Llamado a partir de la Instancia de **"Inscripción de Interesados"**, hasta nueva disposición.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Suspender el Cronograma establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-562/2024, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la División de Redes Informáticas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la Instancia de **"Inscripción de Interesados"**, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de Becas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

EsD. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA